

## FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LOS MONASTERIOS Y CONVENTOS ALTOARAGONESES EN EL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE HUESCA

María RIVAS PALÁ

Es objeto de la presente aportación dar noticia de los fondos documentales conservados en el Archivo Histórico Provincial de Huesca que pueden servir como fuente para el estudio de los monasterios y conventos altoaragoneses.

El Archivo Histórico Provincial reúne archivos públicos y privados de diversa procedencia<sup>1</sup>. Entre los primeros podemos citar —atendiendo a su interés para la historia de las instituciones del clero regular— los archivos judiciales, los de la fe pública (notariales y registrales), los producidos por los órganos periféricos de la Administración del Estado (especialmente los que ejercían competencias en materia de Hacienda) y los pertenecientes a la Administración Local. En cuanto a los archivos privados, se conserva un archivo religioso de excepcional interés por su volumen y contenido: el del monasterio de Santa María de Sigena.

Me referiré a continuación a cada uno de los archivos mencionados, destacando aquellas series documentales donde puede encontrarse información sobre monasterios y conventos de la provincia de Huesca.

Cabe citar en primer lugar, por su reciente reorganización, la documentación transferida por la DELEGACIÓN DE HACIENDA relativa a los *procesos desamortizadores*. Podemos distinguir, según su procedencia remota, dos grupos de documentos:

a) *Documentos producidos por las instituciones desamortizadas* (H-15968 a H-16011): Son documentos procedentes de los archivos de monasterios y conventos, así como del clero secular, cofradías, legados y obras pías y órdenes militares. Como es sabido, el Estado se incautó de estos archivos con

---

1. Puede encontrarse información de carácter general sobre el Archivo y sus fondos en *Archivo Histórico Provincial de Huesca: Guía del investigador* / María Rivas Palá. 2.ª ed. act. Zaragoza, 1991.

los bienes pertenecientes a dichas instituciones y los documentos fueron depositados en los Archivos Provinciales de Hacienda. Por Real Orden de 26 de agosto de 1850 se entregaron a la Academia de la Historia y pasaron posteriormente al Archivo Histórico Nacional, creado por Real Decreto de 28 de marzo de 1866, en cuyas Secciones de Clero, Órdenes Militares, Códices y Sigilografía se conservan en la actualidad<sup>2</sup>. Por órdenes de los Ministerios de Fomento y Hacienda dictadas en los años 1898 y 1899, las Delegaciones de Hacienda remitieron al Archivo Histórico Nacional los documentos que quedaban en ellas; la de Huesca envió 42 pergaminos, 6 libros y 15 legajos, según consta en la memoria del Archivo de Hacienda relativa al año 1899<sup>3</sup>. A pesar de ello y seguramente por la deficiente organización e instalación del Archivo de Hacienda quedaron en él los documentos a que me refiero<sup>4</sup>. De las 44 cajas que componen este grupo, 33 corresponden al clero regular (H-15968 a H-16000) y, de ellas, 19 al monasterio de San Juan de la Peña. Salvo excepciones, la documentación no es anterior al siglo XV y se encuentra en soporte papel. La tipología documental es muy variada: reales provisiones, escrituras notariales, pleitos, sentencias, actas, provisiones de vicarías y rectorías, cuentas, cabreos y documentación de carácter económico, etc. Los documentos se han organizado atendiendo al principio de respeto a la procedencia de los fondos, esto es, agrupándolos según la institución productora. Los monasterios y conventos altoaragoneses de los que se conserva documentación, con las fechas extremas de la misma, son los siguientes:

- Boltaña. Carmelitas descalzos. Espíritu Santo. 1515-1776
- Casbas. Cistercienses. Santa María. 1750
- Fraga. Agustinos calzados. Nuestra Señora de Gracia. 1590-1828
- Graus. Jesuitas. San Francisco Javier. 1678-1829
- Huesca. Agustinos calzados. San Agustín y Loreto. 1510-1834
- Huesca. Carmelitas calzados. Montecarmelo. 1474-1832
- Huesca. Carmelitas descalzas. Santa Teresa. 1676-1723
- Huesca. Carmelitas descalzos. San Alberto. 1566-1823
- Huesca. Mercedarios calzados. Nuestra Señora de la Merced. 1539-1833
- Huesca. Franciscanas Clarisas. Santa Clara. 1588-1684

2. Véase DE DIEGO RODRÍGUEZ, Natividad. "La desamortización y la Sección de Clero del Archivo Histórico Nacional. Culto y clero". En *Desamortización y Hacienda Pública*, Madrid, 1986, tomo II, pp. 45-55.

3. Los documentos se enviaron al Archivo Histórico Nacional el 26 de mayo de 1899, según Memoria redactada por el archivero Carlos María de Ubago (Archivo Histórico Provincial de Huesca, H-3041).

4. En las series de correspondencia procedentes de la Delegación de Hacienda son frecuentes las alusiones al estado de los documentos de monasterios y conventos suprimidos, cuya organización se encomendó en 1841 a cesantes (Comunicación de la Dirección General de Rentas y Arbitrios de Amortización al Intendente de Huesca, fechada el 15 de julio. Archivo Histórico Provincial de Huesca, H-16357).

Huesca. Franciscanos. San Francisco. 1495-1548  
Huesca. Jesuitas. San Vicente. 1587-1828  
Jaca. Predicadores. 1692-1835  
Montearagón. Agustinos canónigos. Jesús Nazareno. 1510-1832  
Monzón. Dominicos. San Miguel. 1700  
Monzón. Dominicos. Santo Domingo. 1762  
Monzón. Franciscanas clarisas. San Esteban. 1569-1633  
San Juan de la Peña. Benedictinos. 893-1833  
San Victorián. Benedictinos. 1572  
Sigüenza. Sanjuanistas. Santa María. 1773-1804

b) *Documentos producidos por las oficinas provinciales de la Hacienda Pública* (H-8637 a H-8995 y H-16012 a H-16291): comprende documentación tramitada por las oficinas provinciales de la Hacienda Pública en aplicación de las leyes y demás disposiciones reguladoras de los procesos desamortizadores desde 1836. Entre las series de libros pueden citarse los registros de venta de bienes nacionales, fechados desde 1837, auxiliares de cuentas corrientes con los compradores de bienes desamortizados y censos redimidos, registros de pagarés por compra de bienes desamortizados, auxiliares de cuentas corrientes con los arrendadores de fincas del Estado, etc. Las series de expedientes más extensas y que abarcan un período cronológico más amplio son las de expedientes de venta de bienes nacionales (1838-1916), de subasta para el arriendo de fincas (1836-1888), de excepción de venta de bienes nacionales (1842-1912), de redención de censos (1837-1893), de subrogación de censos (1856-1873), de redención de aprovechamientos de pastos (1870-1918)... En ellas puede encontrarse abundante información sobre los bienes del clero regular en la provincia de Huesca y el proceso de su venta.

En algunas ocasiones aparecen cosidos a los expedientes y formando parte de los mismos documentos anteriores a la fecha de su incoación (títulos de propiedad de las fincas vendidas o arrendadas, escrituras de imposición de censos...) que proceden también de los archivos de las instituciones desamortizadas. Son documentos similares a los que encontramos en las cajas H-15968 a H-16011, con la única diferencia de que van unidos a un expediente tramitado 200, 300 ó 400 años después de la fecha del documento. Por esta razón no se ha formado con aquéllos una Sección de Clero, ya que aunque la procedencia remota de los documentos sean los archivos de los conventos y monasterios, su procedencia inmediata es la administración provincial de Hacienda, donde, en el curso de la tramitación de los expedientes, se unieron a los mismos algunos de los documentos mencionados, quedando otros aislados.

Procedentes también de la Delegación de Hacienda, los *amillaramientos* y *catastros* del siglo XIX aportan datos sobre los bienes inmuebles rústicos

y urbanos que pertenecían a los conventos y monasterios en cada municipio en 1862, 1879 y 1893, fechas en que fueron realizados.

Desde 1941 el Archivo Histórico Provincial conserva el importante archivo del MONASTERIO DE SIGENA. Fundado en 1188 por la reina doña Sancha, mujer de Alfonso II, el monasterio conservó su propio archivo hasta 1936, fecha en que fue saqueado e incendiado y se destruyó gran parte del edificio y de sus bienes muebles<sup>5</sup>. Una parte de los documentos pudo salvarse y fue recuperada en Sariñena en el mes de agosto de 1938 por el Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional.

Forman actualmente el archivo 790 pergaminos, 14 libros y 10 cajas. Sin duda existió mucha más documentación en papel, pues debieron de ser abundantes los libros o documentos referentes a la administración del rico patrimonio del monasterio. También deben de haberse perdido pergaminos, ya que apenas se conservan documentos reales, de los que existen noticias anteriores a la guerra civil.

Los pergaminos están fechados entre los siglos XII y XVI, aunque hay algunos de los siglos XVII y XVIII. Para su consulta existe catálogo, elaborado por José Antonio y Asunción Martínez Bara y completado en fecha reciente, que puede consultarse en el Archivo Histórico Provincial. Entre los pergaminos destaca uno de gran tamaño (666 x 614 mm) que contiene la regla del monasterio, otorgada en 1188 por Armengol, castellán de Amposta; fue ésta la primera regla de un monasterio sanjuanista femenino, de la que tomaron modelo los demás. Fue transcrita y ampliamente estudiada por Antonio Durán Gudiol en 1960<sup>6</sup>. Por otra parte, Agustín Ubieta inició la publicación sistemática de los pergaminos con un volumen que comprende los fechados entre 1184 y 1237<sup>7</sup>.

Las cajas contienen documentación en papel entre la que destacan los expedientes de limpieza de sangre de las monjas que ingresaban en el monasterio, formados en los siglos XVII y XVIII, que suelen incluir, además de las informaciones habituales en este tipo de expedientes, un dibujo del escudo de armas de la aspirante<sup>8</sup>. Se conservan también escrituras notariales, cuentas, recibos, un proyecto de restauración del edificio nunca iniciado, el expediente de venta de los bienes desamortizados al monasterio y su declaración de nulidad, etc.

---

5. Véase UBIETO, Agustín. "La documentación de Sigena (1188-1300)". En *Saitabi*, XV, 1965, pp. 21-36.

6. DURÁN GUDIOL, Antonio. "La regla del monestir de Santa Maria de Sixena". En *Monàstica (Scripta et documenta 12)*, pp.134-191. Véase también *Signos: Arte y Cultura en el Alto Aragón Medieval: Exposición organizada por la Diputación de Huesca y el Gobierno de Aragón*. Zaragoza, 1993, pp. 306-307.

7. UBIETO ARTETA, Agustín. *Documentos de Sigena, I*. Valencia, 1972.

8. Los escudos fueron reproducidos por José Luis ACÍN FANLO y M.<sup>a</sup> José PALLARÉS FERRER en *Sigena: blasones de su historia*. Huesca, 1988.

Entre los libros hay que citar el de la “Fundación”, que contiene transcripción de documentos relativos al monasterio desde el siglo XII; un cabreo formado en 1676 que da noticia de documentos hoy desaparecidos; el “Libro que contiene los transumptos más principales de los derechos y provechos de la Real Casa de Sixena”, fechado en 1695; una historia manuscrita de Sigena, escrita en el siglo XVIII, y otros que proporcionan información sobre la vida en el monasterio, como el ceremonial que debían seguir las monjas. Algunos libros sacramentales de la iglesia parroquial de Sena y un himnario del siglo XIII completan lo conservado.

El fondo conocido como PAPELES DE JUSTICIA reúne documentación producida por diversos órganos de la administración de justicia civil (principalmente de carácter local) y eclesiástica, desde el año 1356 hasta finales del siglo XIX, conservada en 1.040 cajas y 318 libros<sup>9</sup>. La mayor parte del fondo está formada por procesos ante el justicia de Huesca hasta 1710; continúa la serie a partir de esta fecha con los que tienen lugar ante sus sucesores en la función de administración de justicia local, el corregidor, el alcalde mayor y el juez de Primera Instancia. Se conservan también procesos ante la justicia local de otros municipios de la provincia: justicias, bailes, alcaldes, jueces de primera instancia. Algunos de estos órganos produjeron además bastardelos, donde se registra de forma resumida la información relativa a cada proceso.

Por lo que respecta a los conventos y monasterios altoaragoneses, es frecuente encontrarlos actuando como parte en un proceso, especialmente en los relativos a la posesión de bienes o percepción de rentas que formaban sus respectivos patrimonios.

Los procesos de la administración de justicia eclesiástica, que ocupan 27 cajas, incluyen algunos que tuvieron lugar ante jueces vinculados a monasterios, por ejemplo el subconservador y juez apostólico del monasterio de San Juan de la Peña o un canónigo y oficial eclesiástico de la Real Casa de Montearagón y su abadiado. En los procesos eclesiásticos pueden actuar también como parte conventos o monasterios de la provincia; a veces tienen las dos partes de un proceso este carácter, como el sometido al arbitraje del prior de Bolea en 1528 por los conventos de Santo Domingo y San Francisco de Huesca.

El Archivo Histórico Provincial conserva 12.027 PROTOCOLOS NOTARIALES de los partidos judiciales de Huesca, Barbastro y Jaca, fechados entre 1365 y 1894. Este riquísimo fondo comprende cientos de miles de escrituras otorgadas ante los notarios de número y reales que actuaron en los pueblos correspondientes a dichos partidos. Su reproducción en microfilme ocupa más de tres millones de fotogramas. Dada la importancia social y económica de los conventos y monasterios altoaragoneses, es habitual que aparezcan como otorgan-

---

9. Véase SUSÍN MATUTE, M.<sup>a</sup> Carmen. “El fondo ‘Papeles de Justicia’ del Archivo Histórico Provincial de Huesca”. En *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 65-66, 1992, pp. 149-154.

tes o beneficiarios en escrituras de tipología diversa: compraventas, censales, poderes, ápoas, testamentos, donaciones, inventarios de bienes, etc. Han llamado especialmente la atención de los investigadores los contratos para la realización de obras de arte.

Por otra parte, para el estudio de la desamortización es interesante la consulta de las escrituras de venta de bienes nacionales, cuya abundancia hace crecer los protocolos de los notarios altoaragoneses en los años de mayor actividad de las ventas.

Un fondo poco consultado que completa las informaciones obtenidas de los protocolos notariales es el producido por las CONTADURÍAS DE HIPOTECAS. En el Archivo Histórico Provincial se conservan 427 volúmenes correspondientes a los partidos judiciales de Huesca y Jaca y a la contaduría del valle de Broto. Las Contadurías u Oficios de Hipotecas se crearon por Real Pragmática de 31 de enero de 1768 para tomar razón de las escrituras públicas que reflejaran traslación de dominio de bienes gravados con alguna carga o hipoteca. En 1829 se estableció el impuesto de hipotecas, reformado después en 1845, que amplió la obligación del registro a todas las traslaciones de bienes inmuebles aunque no estuvieran gravados con carga o hipoteca. Las Contadurías se suprimieron por la Ley Hipotecaria de 1861, que creó los Registros de la Propiedad. Las series documentales de libros de hipotecas y libros de traslaciones de dominio contienen pues información sobre las transmisiones inmobiliarias en la provincia, incluyendo la relativa a los monasterios y conventos. Las fechas extremas del fondo (1768-1862) abarcan el período de mayor actividad en las ventas de fincas procedentes del clero regular, lo que lo convierte también en fuente para el estudio de la desamortización.

El aprovechamiento de los montes públicos que, procedentes de monasterios, pasaron al Estado tras la desamortización puede seguirse a partir de 1846 consultando la serie de aprovechamientos forestales producidos por la Comisaría de Montes de Huesca, después llamada DISTRITO FORESTAL. En concreto se encuentra documentación relativa a los montes de San Pedro de Tabernas, monasterio agregado como priorato en 1087 al de San Victorián y situado en término municipal de Seira, y de San Juan de la Peña, en término de Botaya.

En cuanto a los fondos procedentes de la Administración Local, la DIPUTACIÓN PROVINCIAL de Huesca depositó su archivo en el Histórico Provincial en 1988. La Diputación tuvo su sede en el edificio del convento de San Francisco, que le fue cedido posteriormente por el Estado por Ley de 3 de agosto de 1932<sup>10</sup>. Entre sus fondos documentales se conservan algunos proyectos de reparación y reforma del inmueble desde 1861, que sirven para conocer la adaptación del edificio del convento a su nuevo uso. También existen pequeños proyectos de reparación de conventos o partes de los mismos, data-

---

10. Archivo Histórico Provincial de Huesca, D-1554.

dos entre 1865 y 1868, que se refieren a los conventos de Santa Rosa, monjas de Santa Teresa y carmelitas descalzas de Huesca y al de carmelitas calzadas de Sariñena<sup>11</sup>.

El AYUNTAMIENTO DE CASTILLAZUELO ha depositado en el Archivo Histórico Provincial un pergamino para su mejor conservación. Se trata de una donación al monasterio de Nuestra Señora de Gracia de Fraga otorgada en 1505.

Entre los pequeños fondos procedentes de archivos familiares se conservan algunos documentos de la FAMILIA TORRES SOLANOT, que incluyen copia de documentos relativos a los monasterios de Sigena y Montearagón.

Por último hay que citar las colecciones de PUBLICACIONES PERIÓDICAS OFICIALES que aportan información sobre la desamortización de los bienes del clero regular. Son el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, que se editó desde 1834, donde se anunciaron las subastas de fincas y censos hasta 1858; el Boletín Oficial de Ventas de Bienes Nacionales de la Provincia de Huesca (1859-1916), y el Boletín General de Ventas de Bienes Nacionales, que conservamos para el período 1910-1922.

---

11. Archivo Histórico Provincial de Huesca, D-1528.